



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 051-2016-UNHEVAL-R.

Cayhuayna, 23 de setiembre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 020-2016-VRACAD.UNHEVAL, de fecha 15.SET.2016, manifiesta al Rector que ha recibido la invitación de la Universidad de la Amazonía, para participar en un conversatorio: *La UNIA* en el proceso de licenciamiento, en representación de la Universidad, por lo que solicita permiso por el día 16.SET.2016, así como los pasajes y viáticos respectivos; y se encomiende las funciones de Vicerrector Académico al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación;

Que la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, mediante Elevación N° 0109-2016-UNHEVAL/OCYP-D, de fecha 16.SET.2016, remite el Informe N° 0528-2016/JUP-UNHEVAL del Jefe de la Unidad de Presupuesto, dando a conocer que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para otorgar pasajes y viáticos, para el Rector y para el Vicerrector Académico, para que participe en el evento antes mencionado en el primer considerando a realizarse en la ciudad de Pucallpa, con cargo a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la Meta N° 019;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General con el Proveído N° 0422-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, de fecha 26.AGO.2016, por el Comité Electoral Universitario, que proclamó y acredita a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021

SE RESUELVE:

- 1°. **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, en vías de regularización, al *Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico* para que viaje a la ciudad de *Pucallpa* y participe en el conversatorio de *La Universidad de la Amazonía – UNIA* en el proceso de licenciamiento, el 16.SET.2016; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **OTORGAR** al comisionado pasajes y viáticos por un día, con cargo a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la Meta N° 019.
- 3°. **ENCARGAR** al *Dr. Javier G. LOPEZ Y MORALES*, Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL, las funciones de Rector y Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia de los titulares.
- 4°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Manuel A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv-
AL-OCI-DCPYP
JPLAN-JRAC
DOGA-JPER-UEC
File-Inter.
OC-OT
Archivo

Lo que transcribe a UV. para su
comunicación a los fines
CPC *Manuel Augusto Silva Martinez*
SECRETARIO GENERAL

234

TRANSCRIPCIÓN
la copia ha expedido
resolución siguiente

27 SET. 2016